

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00200981- -UNC-ME#ESCMB VICTORIA BASSO - Legajo N ° 56030 -

SOLICITA LICENCIA ANUAL ORDINARI

A, A PARTIR DEL 06/05/2024.

VISTO

El pedido de licencia anual ordinaria adeudada, correspondiente al año 2023, presentado por la Sra. **VICTORIA BASSO**, DNI 34.964.777 (Leg. 56030), adjunto en Orden 3, con cargo al Art. 79°, Título 6, del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Victoria Basso, DNI 34.964.777 (Leg. 56030), no hizo uso de la licencia anual ordinaria por encontrarse en uso de Licencia por Maternidad, desde el 08/11/2023 y hastael 05/05/2024:

Que de acuerdo a informe del Área de Personal (IF2024-00211853-UNC-CLA#ESCMB), adjunto en Orden 5 del presente expediente, corresponde concederle licencia anual ordinaria adeudada del año 2023, a partir del 06/05/2024 y hasta el 24/05/2024 inclusive;

La facultad conferida a la suscrita por el art. 46° de la ordenanza 8/77; y lo declarado en el Art.1° punto IV de la Resolución Rectoral 1252/78;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder, licencia anual ordinaria adeudada, correspondiente al Año 2023, a la Sra. **VICTORIA BASSO**, DNI 34.964.777 (Leg. 56030), *desde el 06/05/2024 y hasta el 24/05/2024 inclusive*, con cargo al Art. 79°, Título 6, del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Victoria Basso, DNI 34.964.777 (Leg. 56030), deberá presentar a la

Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.